

ACTA No 02 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS
COOSALUD EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA. PARA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS.**

El día 20 de Septiembre del año 2018 a las 4:00 de la tarde se reunieron en las oficinas de la localidad los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en el Municipio de LEBRIJA de COOSALUD de la sucursal SANTNADER para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios después de la renuncia de los representantes de dicha asociación, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 " PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
4. POSTULACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS EN LEBRIJA
5. VOTACIÓN
6. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
7. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 4:00 PM se da inicio a la reunión, Adriana Rodriguez Auxiliar de oficina de Lebrija se les da un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.
2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. EL asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

6. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a)

ROSALBA PALACIOS UYABAN con c/c 28213778 de LEBRIJA fue elegido (a) como representante por un total de 07 votos.

Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
ROSALBA PALACIOS UYABAN	PRESIDENTE	28213778	CRA 10 No 14 37	3174696741
SATELLA MORALES CALDREON	VICEPRESIDENTE	37550648	PEATONAL 7 PESEBRE BAJO	3165678944
ZULAY PINZON QUINTERO	SECRETARIO	63498342	CRA 4C No 10 55	3138397122
CERAFINA CORZO	VOCAL	28212221	CALLE 16B TRAV 1 40	3164448752
TRANSITO LOZANO	VOCAL	37655459	CALLE 13 No 06--05	3152512170
OMAIRA RODRIGUEZ	VOCAL	28218577	VEREDA PALONEGRO	3165566155

7. a las 5:40 am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 8 días.

Para mayor constancia se firma el presente acta el día 20 de SEPTIEMBRE 2018

Para mayor constancia se firma el presente acta el día 20 de SEPTIEMBRE 2018

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

FIRMAN	CEDULA	TELEFONO
<u>Zelay Pinzón G.</u>	<u>63498342</u>	<u>3143870369</u>
<u>Rosalba Palacios</u>	<u>28213778</u>	<u>3174696741</u>
<u>Emilia Najera Diaz</u>	<u>29357340</u>	<u>3202270687</u>
<u>Luci stella Morales</u>	<u>37580648</u>	<u>3165678944</u>
<u>Monica pimenta</u>	<u>32890655</u>	<u>3165641364</u>
<u>Nancy Rodriguez B</u>	<u>28150848</u>	<u>3185869844</u>
<u>Ofelia Rivera</u>	<u>28401671</u>	<u>3182806232</u>
<u>Serafina Carzo</u>	<u>28.212221</u>	<u>3164448752</u>
<u>Hugo A. Blanco R.</u>	<u>13536031</u>	<u>3154339002</u>
<u>Patricia Zapata</u>	<u>28214032</u>	<u>3163599359</u>
<u>Adriana Rodnyuen</u>	<u>28218066</u>	<u>3187362658</u>

<u>Excmo. Señor</u>	<u>37655459</u>	<u>+315 2512170</u>
<u>OMAIRA RODRIGUEZ</u>	<u>28218577</u>	<u>3165566155</u>

